ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) **DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE**	MAHP03.03.01.P011.F001 VERSIÓN 004

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	21/12/2023	2. Número Consecutivo	**DS**	4182	21115
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS		6. Centro Gestor	4182	
7. Dirección - Organismo	CALLE 7 # 4 - 70		8. Teléfono	8854666	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO		10. NIT/C.C.	94.372.546	7
11. Dirección	Cra. 73 No. 20-29 BL 6 Apto. 101		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	hugovive@gmail.com		14. Teléfono	3183272409	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales Especializados. Tercera Cuota Final (3)				
16. Valor de la Operación	$ 5.575.000	CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4182.010.26.1.579-2023		18. CDP	3500204662	
			19. RPC	4500307513	
20. Objeto del Contrato	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTION EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVCIOS PÚBLICOS, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".				
21. Valor del Contrato	$ 16.725.000	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [x]
Cuota Número _3_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4182.010.26.1.579 de 2023
Nombre completo del contratista: VÍCTOR HUGO TASCÓN PALOMINO
Documento de identificación: 94.372.546
Nombre del supervisor: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Organismo: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP
Objeto del contrato: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTION EN LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVCIOS PÚBLICOS, DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI”.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 06/oct/2023	Fecha terminación 29/dic/2023
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($16.725.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 16.725.000	$ 5.575.000	$11.150.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1059267788 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1059267788 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 24/11/2023 Periodo de pago de la seguridad social: Noviembre 2023

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social correspondiente al mes de noviembre 2023, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la cuota final del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante este Organismo el pago de los aportes de su seguridad social del mes de Diciembre remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, se deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta Entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Certifico que el contratista VICTOR HUGO TASCÓN PALOMINO cumplió con el objeto del contrato Nº 4182.010.26.1.579-2023, correspondiente a la cuota tres (3), para lo cual realizó las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en el seguimiento a las actividades jurídicas de los proyectos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

alumbrado ornamental.

- Dentro del seguimiento a las actividades jurídicas asistió al Comité de Seguimiento al proyecto de Alumbrado Navideño.

- Dentro del seguimiento a las actividades jurídicas revisó el Acta de Reunión de seguimiento a los contratos de alumbrado navideño.

- Dentro del seguimiento a las actividades jurídicas proyectó el oficio No. 20234182010002579l dirigido a JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA, Representante Legal de Consorcio Nodos 2023

- Dentro del seguimiento a las actividades jurídicas proyectó el oficio No. 20234182010002579 6 dirigido a JUAN CAMILO RODRIGUEZ AYALA, Representante Legal de Consorcio Nodos 2023

- Dentro del seguimiento a las actividades jurídicas apoyó en la elaboración del Acta de Reunión No. 4182.010.26.1.1 del 08 de noviembre de 2023.

- Dentro del seguimiento a las actividades jurídicas apoyó en la elaboración del oficio dirigido a Miguel Francisco Prado Gil, Director Técnico de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

- Dentro del seguimiento a las actividades jurídicas apoyó en la elaboración de la solitud de estudio de adición, dirigida a Hernán Alberto García Mahecha, Representante legal Consorcio Iluminación Ornamental 2023.

2. Brindar apoyo desde el componente jurídico-administrativo los procesos de contratación de alumbrado ornamental.

- Apoyó desde el componente jurídico-administrativo la elaboración de la justificación para la adición del contrato de Servicios No. 4182.010.26.1.680-2023

- Apoyó desde el componente jurídico-administrativo la elaboración de la justificación para la adición del contrato de Servicios No. 4182.010.26.1.678-2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Apoyó desde el componente jurídico-administrativo la respuesta a las solicitudes de subcontratación, dentro del contrato 4182.010.26.1.680-2023

3. Brindar apoyo en la elaboración y revisión de reclamaciones y conceptos jurídicos relacionados con el proyecto de alumbrado ornamental.

- Brindó apoyo jurídico en la revisión del de acta de fijación de ítems no previstos y cambio en las cantidades de obra, en el contrato de obra No. 4182.010.26.1.505-2023.

4. Brindar apoyo y atender los requerimientos que se generen con ocasión del proyecto de alumbrado ornamental.

- Brindó apoyo jurídico en la implementación del Plan de Mejoramiento del área de Alumbrado Ornamental, relacionada con la Auditoria de Control de Fiscalización No. 41 de la Contraloría General de Santiago de Cali.

5. Brindar apoyo y analizar la pertinencia de las adiciones o modificaciones a los contratos de los proyectos y tramitarlas en caso de que se considere necesario.

- Brindó apoyo jurídico en la pertinencia a la modificación del contrato de Servicios No. 4182.010.26.1.680-2023

- Brindó apoyo jurídico en la pertinencia a la modificación del contrato de Servicios No. 4182.010.26.1.678-2023

6. Brinda apoyo jurídico al equipo técnico en la proyección de estudios previos, respuestas a las observaciones, evaluación de ofertas y demás documentos y actos requeridos en el proceso de gestión precontractual y contractual, en la unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.

- Apoyó desde el componente jurídico la publicación en la Plataforma del Secop II del acta de liquidación del contrato 4182.010.26.1.474-2023.

7. Apoyar las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

distrital y de la UAESP en particular, con el fin de promover la información.

- Apoyó las estrategias y actividades de información y comunicación de la administración distrital y de la UAESP a través de las diferentes redes sociales:







Recibo a Satisfacción de Servicios:
Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4182.010.26.1.579-2023

Constancia de Paz y Salvo:
El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista debe enviar los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente a la cuota del mes de DICIEMBRE, teniendo en cuenta la Base de Cotización de dicho mes, con el cual se cumpliría el pago del 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo convenido en las obligaciones contractuales en la cláusula decima.

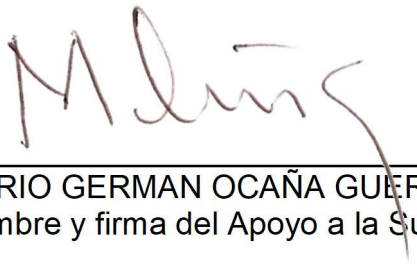
El contratista debe remitir los soportes del pago al correo electrónico institucional del Supervisor a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la liquidación de dicha obligación de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del decreto 923 de 2017.

7. FIRMAS RESPONSABLES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Nombre y firma del Supervisor



MARIO GERMAN OCAÑA GUERRERO
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 21/dic/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.